



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Finaliza designación interina del Od. Luis Gallardo por cubrirse el cargo por concurso

VISTO:

La Res. 94/19 HCD, que designa al Dr. Pablo Alfredo Naldini, Profesor Adjunto - dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Oclusión, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, cubriéndose el cargo por concurso (expte. CUDAP 42748/2018); y

CONSIDERANDO:

Que el Od. Luis Alfredo Gallardo venía desempeñando interinamente las funciones docentes de Profesor Adjunto en la mencionada Cátedra, hasta que el cargo se cubriera por concurso;

Que el Od. Gallardo reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, con licencia sin goce de haberes por estar desempeñando el cargo de mayor jerarquía;

Que el Od. Andrés Roberto De Leonardi desempeña el cargo interino suplente del Od. Gallardo;

Que como consecuencia del concurso realizado, el Od. Gallardo retoma las funciones en su cargo de Profesor Asistente y finaliza la designación de su reemplazante, el Od. De Leonardi;

Atento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior y la Resol. Rect. 1.309/95;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizada la designación interina del Od. Luis Alfredo GALLARDO (leg.52621) en el cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- (cod. 111) en la Cátedra de Oclusión, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por haberse cubierto el cargo por concurso.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía (cod. 139) del Od. Luis Alfredo GALLARDO (leg. 52621), de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales, en su cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple (cod.115), de la Cátedra de Oclusión, por retomar sus funciones en dicho cargo. En consecuencia, dar por finalizada la designación interina de su reemplazante, el Od. Andrés Roberto DE LEONARDI (leg.53764).

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que los profesionales Ods. Luis A. Gallardo y Andrés R. De Leonardi, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º: Impútese el egreso al Inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MR/es